

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 8 de junio de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho previo consulta informando que el título judicial No. 400100006803735 corresponde a un incremento del canon de arrendamiento. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., Veintiuno de Junio de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2018-0097

En atención al informe secretarial que antecede, por Secretaría, se ordena entregar a favor de la parte demandante, la suma de \$258.968, valor éste que corresponde al incremento del canon del mes de julio y agosto de 2018, conforme se evidencia en la consignación de depósito judicial (ver folio 131, cdo. 1). **Ofíciense para su pago.**

De otra parte, los títulos judiciales restantes, se encuentran elaborados desde el 24 de mayo de 2021, para que el demandante proceda con su reclamo ante el Banco Agrario de Colombia.

Finalmente, Secretaría, proceda a la elaboración del Despacho Comisorio en la forma ordenada en el numeral CUARTO de la sentencia calendada 24 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 22 de junio de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 043

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria